



**OFICIO N° 0070-003633/2022**

**ANT. : SU OFICIO N.º 134, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2022.**

**MAT. : INFORMA SOBRE LAS ÚLTIMAS CIFRAS DE INE SOBRE INTENCIÓN DE SIEMBRA 2022-2023**

**Santiago, 12/10/2022**

**A : SEÑORA MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CÁMARA DE  
DIPUTADOS CONGRESO NACIONAL  
EDIFICIO CONGRESO NACIONAL, VALPARÍSO**

**DE : SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Junto con saludar, me permito dar respuesta a su Oficio N° 134, de fecha 14 de septiembre de 2022, en el cual se acordó solicitar a INDAP "informar sobre las últimas cifras de INE sobre intención de siembra 2022-2023 que revela una baja de este índice de un 15% en avena, 6% en arroz y 6,52 % en papas, indicando si existen programas especializados para incentivar dichos cultivos o instrumentos mediante los cuales se remediará este déficit en el mercado".

Respecto de los datos entregados por INE, para la intención de siembra de la temporada agrícola 2022/2023, si bien las cifras señaladas en su oficio, son correctas, el informe también hace referencia a otros cultivos en donde estas son más alentadoras, por ejemplo, se incrementan las superficies de trigo (3,20%), achicoria (40,1%), raps (0,8%), cebada (45%), maíz (3,3%), porotos (0,8%), lupino (13,9%), tomate industrial (35%) y tabaco (6,6%).

Estas cifras reflejan, indudablemente las decisiones de productores de distintas escalas sobre la base de expectativas de mercado, las políticas públicas impulsadas por el Ministerio y las propias convicciones de que el escenario de corto plazo es más atractivo que en temporadas anteriores.

En relación al segundo aspecto de la consulta, específicamente sobre la existencia de programas especializados para incentivar dichos cultivos, podemos indicar que actualmente los Programas e Instrumentos de INDAP apoyan a usuario/as que se dedican a los cultivos señalados (avena, arroz y papas), y si bien no hay instrumentos específicos en forma permanente, a través de los instrumentos de INDAP se atiende el requerimiento.

Desde el año 2017, para el cultivo trigo, se ha desarrollado un programa de fomento como iniciativa de la Subsecretaría de Agricultura, y ejecutado por INDAP para abordar el problema de comercialización y baja productividad entre usuarios/as que posee un perfil comercial en este rubro, esto significa que destinan su producción mayoritariamente a ser comercializada por distintos canales comerciales.

Para el año 2023 se ha formulado un Programa de Cultivos Tradicionales, que pretende abordar la disminución en la superficie de los cultivos, referidos a cereales y leguminosas, para lo cual se trabaja en el diseño y la incorporación en la propuesta de presupuesto para el año 2023.

Es importante destacar que el diseño de este Programa tiene un componente de competitividad y otro de sustentabilidad, dado que se espera que el impacto en los usuarios/as sea que independiente de condiciones específicas de mercado sean capaces de absorber de mejor forma las variaciones y que en este proceso la variable ambiental en el modo de producción permita proteger el recurso suelo principalmente.

Con lo anterior, se espera dar respuesta a los usuarios/as que cultivan en condiciones desfavorables, por costos o precios, por disponibilidad de tecnología y acceso a asesores expertos, que les permitan dar saltos en productividad con protección al medio ambiente.

Le saluda atentamente a usted,



**SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

MSC/LPM/MAM/SAV/JJC/ipr/slm

Incl.: Documento Digital: Oficio 134 Cámara de Diputados [Ver](#)

C.C.: DIRECCIÓN NACIONAL  
DIVISIÓN FOMENTO  
DEPARTAMENTO DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN  
UNIDAD DE SOPORTE  
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=25945508&hash=6f0ba>